

Comunicado de prensa

11 de septiembre de 2020

Anuncio de la Comisión de Cambios

Subastas de financiamiento en dólares por parte de Banco de México a través del uso de la línea “swap” con la Reserva Federal de Estados Unidos

El pasado 19 de marzo el Banco de México y la Reserva Federal dieron a conocer el establecimiento de un mecanismo “swap” por hasta 60 mil millones de dólares, con el objetivo de apoyar la provisión de liquidez en dólares de Estados Unidos. Las líneas swap tenían originalmente una duración de seis meses, y el pasado 29 de julio, la Reserva Federal anunció una extensión a la vigencia del mecanismo hasta el 31 de marzo de 2021.

En este sentido, la Comisión de Cambios instruyó al Banco de México activar dicho mecanismo y celebrar subastas de financiamiento en dólares con las instituciones de crédito a fin de apoyar las condiciones de liquidez en los mercados de fondeo en dólares en nuestro país. De esta manera, el Banco de México realizó dos subastas el pasado 1 y 6 de abril de 2020, en la cuales se asignaron financiamientos por un monto total de 6,590 millones de dólares. Posteriormente, la Comisión de Cambios decidió renovar los vencimientos de las operaciones celebradas en abril y ofrecer liquidez adicional en dólares. Dichas subastas fueron llevadas a cabo el 24 y 29 de junio de 2020, en donde se asignaron 3,520 y 1,390 millones de dólares, respectivamente. Los vencimientos de estas operaciones ocurrirán el 18 y 23 de septiembre.

En este contexto, el Banco de México anuncia la celebración de dos operaciones de financiamiento en dólares con los recursos provenientes de dicha línea “swap” entre instituciones de crédito con el objetivo de renovar los vencimientos de las operaciones celebradas durante el mes de junio pasado y ofrecer liquidez adicional en dólares. Así, el próximo 15 y 21 de septiembre de 2020, el Banco de México ofrecerá 5,000 y 2,500 millones de dólares, respectivamente. Ambas operaciones tendrán un plazo de vencimiento de 84 días.

La Comisión de Cambios continuará evaluando las condiciones de operación en el mercado cambiario y, en caso de ser necesario, adoptará acciones adicionales.

La Comisión reitera que el anclaje del valor de la moneda nacional continuará procurándose principalmente mediante la preservación de fundamentos económicos sólidos.

La Comisión de Cambios es el órgano encargado de la política cambiaria en el país y está integrada por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro Subsecretario de dicha dependencia, el Gobernador del Banco de México y dos miembros de la Junta de Gobierno del propio Banco.